

MEMORANDO

1120

PARA: JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
Director General

DE: ASESOR DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno vigencia 2020

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202111200005453**
202111200005453
Fecha: 31-01-2021

Respetado doctor López;

De acuerdo con lo aprobado en el Plan Anual de Auditorías por los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la primera sesión del pasado 26 de enero de 2020 y en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, se realizó la evaluación independiente del estado del sistema de control interno ordenada por el Decreto 2106 de 2019, que en su artículo 156 “Reportes del responsable de control interno”, manifiesta lo siguiente:

“...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública...”.

Esta Asesoría realizó la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular de la vigencia 2020, empleando para ello la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en mayo de 2020. Dicho reporte consolida la valoración de la presencia y funcionamiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (Ambiente de Control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo) el cual está basado en el modelo COSO¹.

El criterio de evaluación definido por el DAFP es por medio de porcentajes en una escala de 1% – 100% que clasifica la efectividad así:

0 - 25	Deficiencia del control mayor
26 - 50	Deficiencia del control
51 - 75	Oportunidad de mejora
76 - 100	Mantenimiento del control

De acuerdo con los parámetros evaluados, se califica el estado del sistema de control interno para para la vigencia 2020 con un “**70% - Oportunidad de mejora**”, concluyendo que:

En general el Sistema de Control Interno tiene un grado medio de efectividad, teniendo en cuenta que sus componentes se encuentran presentes y en funcionamiento, de tal manera que ha conllevado a que las metas y objetivos de la Caja de la Vivienda Popular se cumplan, siempre pensando en la

¹ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway - es una Comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados: la gestión del riesgo empresarial (ERM), el control interno, y la disuasión del fraude.

mejora continua del servicio prestado. Sin embargo, se requiere su fortalecimiento de acuerdo con los resultados obtenidos en esta evaluación.

Frente a cada uno de los componentes se puede concluir:

Ambiente de Control: resultado “72% - Oportunidad de mejora”; en general la Caja de la Vivienda Popular asegura las condiciones básicas para el ejercicio del control interno, es decir que cuenta con la estructura del control.

Evaluación de riesgos: resultado “65% - Oportunidad de mejora”; en general el objetivo del componente se cumple, debido a que se identifica, evalúa y administran los riesgos, que pueden llegar a afectar el logro de los objetivos institucionales, pero hace falta fortalecer el seguimiento de los riesgos como segunda y tercera línea de defensa.

Actividades de control: resultado “71% - Oportunidad de mejora”; es necesario fortalecer el componente en la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de mejorar el diseño y aplicación de controles que sirvan para la toma de decisiones.

Información y Comunicación: resultado “79% - Mantenimiento del control”; en general se logra la satisfacción de la necesidad relacionada con la divulgación de resultados y mejoras en la gestión administrativa, así como procurar que la información y la comunicación sea adecuada para los grupos de valor e interés.

Actividades de Monitoreo: resultado “64% - Oportunidad de mejora”; es indicado reforzar el componente para llevar a cabo una evaluación con mayor cobertura de la gestión institucional.

Finalmente, este reporte será publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=72-reportes-de-control-interno#> dando cumplimiento a la ley de transparencia.

Cordialmente,

IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Firmado digitalmente por IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Fecha: 2021.01.31 22:17:11 -05'00'

IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

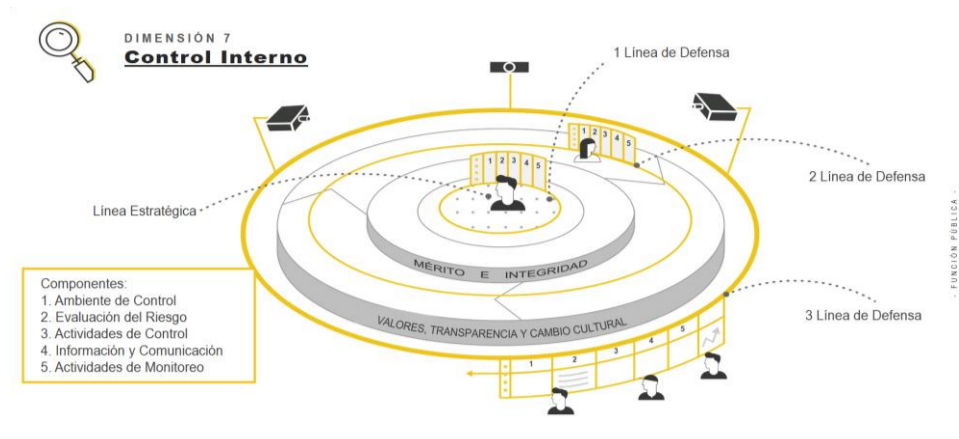
Anexo: Conclusiones de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno vigencia 2020

Copia: Catalina Margarita Mónica Nagy Patiño - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Liliana Morales - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Manuel Alfonso Rincón Ramírez - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Arturo Galeano Ávila - Director de Urbanizaciones y Titulación (E)
María Victoria Villamil Páez - Directora de Reasentamientos
Laura Marcela Sanguino Gutiérrez - Directora de Mejoramiento de Barrios
Tulio Ricardo Ramírez Borbón - Director de Mejoramiento de Vivienda
Arturo Galeano Ávila - Director Jurídico
María Mercedes Medina Orozco - Directora de Gestión Corporativa y CID
María Carolina Quintero Torres - Subdirectora Administrativa
Lucía del Pilar Bohórquez Avendaño - Subdirectora Financiera

Proyectó: Kelly Johanna Serrano Rincón – Profesional Especializado de Control Interno Cto 1130-2020
Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz - Asesora de Control Interno

Nombre de la Entidad:
Período Evaluado:

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
VIGENCIA 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

70%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>Los componentes se encuentran operando juntos, sin embargo, algunos de los ítems evaluados no están integrados completamente, es decir que aún falta articulación entre las políticas. Es necesario la apropiación del Sistema de Control Interno como una articulación de todos los funcionarios y contratistas para un mismo fin (objetivos de la entidad).</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>En general el Sistema de Control Interno es efectivo, teniendo en cuenta que sus componentes se encuentran presentes y funcionando, de tal manera que ha conllevado a que las metas y objetivos de la Caja de la Vivienda Popular se cumplan, siempre pensando en la mejora continua del servicio prestado. Sin embargo, se requiere su fortalecimiento de acuerdo a los resultados obtenidos en esta evaluación.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El esquema de líneas de defensa se encuentra estipulado en la "Política de Administración de Riesgos" aprobada mediante la Resolución 4775 de 2019. Los niveles de responsabilidad definidos de acuerdo con las líneas de Defensa son: 1ª. Línea de Defensa: Controles de Gerencia Operativa (Líderes de proceso y sus equipos). 2ª. Línea de Defensa: Media y Alta Gerencia: Jefe de planeación o quien haga sus veces. 3ª. Línea de Defensa: A cargo del Asesor de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces. Aunque el esquema de líneas de defensa permite toma de decisiones, es necesario fortalecerlo en cuanto a responsabilidades, identificar los riesgos de los procesos y definir más claramente los controles.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
<p>Ambiente de control</p>	<p>Si</p>	<p>72%</p>	<p>Fortalezas: • Se tiene establecido el Código de Integridad y se cuenta con la evaluación • Se cuenta con línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad • Se encuentra formalizado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno • Se contó con el Plan Estratégico del Talento Humano 2020 y con el Plan Institucional de Capacitación • Se cuenta con los siguientes procedimientos: Evaluación del desempeño laboral V1, Vinculación y Desvinculación de Servidores Públicos • Se encuentra establecida la metodología para la evaluación de los productos y servicios de los contratistas de apoyo • Se cuenta definido el análisis de la información asociada con los reportes financieros • Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Auditoría.</p> <p>Hace falta reforzar: • Los mecanismos para abarcar los conflictos de interés de las Áreas Misionales • Hace falta actualizar el Plan de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información • Ajustar la Política de Administración de Riesgos de acuerdo con la guía V5 • En la Política de Administración de Riesgos, hace falta fortalecer el tema de la aceptación del riesgo • Una actividad en el procedimiento Vinculación y Desvinculación de Servidores Público V5 sobre la evaluación del ingreso del personal • En la estructura de control en manuales, políticas y en general todas las herramientas utilizadas para el desarrollo de las labores.</p> <p>Debilidades: • Abarcar más responsabilidades en el Esquema de Líneas de Defensa (iniciando con las estipuladas en este informe tales como: estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad) • Fortalecer el autocontrol sobre el desarrollo y mantenimiento del Sistema de control interno (1a línea de defensa) • Evaluar el impacto de los informes de Control Interno frente al cumplimiento de los objetivos de la entidad • La evaluación de los controles asociados a los riesgos.</p> <p>En general la Caja de la Vivienda Popular asegura las condiciones básicas para el ejercicio del control interno.</p>	<p>85%</p>	<p>Fortalezas: * Establecimiento y adopción del Código de Integridad mediante Resolución No. 3289 de agosto de 2018 y de la Línea de denuncias sobre situaciones irregulares.* Mecanismos documentados y aplicados para el manejo de conflicto de intereses y detección y prevención de uso de información privilegiada. Se ejerce una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno mediante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno adoptado a través de la Resolución 5658 de 2018 y las políticas, procedimientos y herramientas para la administración del riesgo en donde se definen las tres líneas de defensa, los responsables y los niveles de aceptación del riesgo.* La dimensión del Talento Humano está liderada por la Subdirección Administrativa quién administra, gestiona y controla el Talento Humano y se apoya en el Plan Estratégico de Talento Humano adoptado a través de la Resolución 696 de enero de 2020. Debilidades: * No se presentó evidencia del análisis de las desviaciones del Código de Integridad.* En el primer seguimiento realizado al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 - Versión 2 - del 01 de junio de 2020 (memorando CVP 2020IE5912 del 27-05-2020), se observó que el componente No 7 "Gestión de la Integridad" presentó avance bajo del del 14%, sin embargo, es preciso indicar que algunas actividades no se pudieron desarrollar de acuerdo con la programación, debido a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio del COVID-19. * No se presentó evidencia del funcionamiento del correo electrónico: integridad_cvp@cajaviviendapopular.gov.co* La política de Administración de Riesgo no contempla cambios en el entorno.* El cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Institucional de Capacitación se ve afectado sensiblemente por las medidas adoptadas frente al CODIV 19 en especial el trabajo virtual, por lo cual es imperativo reevaluar las actividades.</p>	<p>-13%</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Evaluación de riesgos	Si	65%	<p>Fortalezas: • Se cuenta con el Manual del Sistema Integrado de Gestión en el tema puntual de la revisión por la Dirección • Se encuentra definida la Política de Administración de Riesgos y el Procedimiento Administración del Riesgo V6 en donde se establecen: el alcance referente a toda la entidad, la gerencia de los riesgos, reporte de los riesgos por medio del CICCI, análisis interno y externo de los riesgos, la periodicidad del monitoreo, división de funciones referente a la administración del riesgo, se monitorean los cambios de entorno y por ende los riesgos a que hay lugar.</p> <p>Hace falta reforzar: • Definir el Plan estratégico 2020-2024 • En la estructura de control en manuales, políticas y en general todas las herramientas utilizadas para el desarrollo de las labores</p> <p>Debilidades: • Completar la Política de Administración de Riesgos con el monitoreo de los riesgos aceptados de tal forma que se verifique que su valoración no ha cambiado, los cursos de acción para la falla de los controles, cursos de acción en la materialización de un riesgo, seguimiento de las acciones de las materializaciones de riesgos detectadas • Evaluar el impacto sobre el Sistema del Control Interno que surgen por los cambios organizacionales.</p> <p>En general el objetivo del componente se cumple, debido a que se identifica, evalúa y administran los riesgos, que pueden llegar a afectar el logro de los objetivos institucionales.</p>	94%	<p>Fortalezas: * La Entidad adoptó la Política de Administración del Riesgo mediante la Resolución 4775 del 16 de diciembre de 2019, en donde se establecen los niveles de responsabilidad frente al manejo de Riesgos - Líneas de Defensa, los Responsables de Procesos, son los encargados de realizar el monitoreo de los Mapas de Riesgo.* En dicha política se establece la segregación de funciones de acuerdo con las líneas de defensa. * En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, se realizó la evaluación y monitoreo de las actividades de control de los riesgos de corrupción. * La CVP, cuenta con una herramienta de gestión de los riesgos en la cual se identificó, analizó, valoró, ejecutó e hizo seguimiento a los riesgos de acuerdo con el contexto estratégico (Mapa de riesgos). * A través del análisis DOFA se identificaron factores internos y externos asociados a actividades tercerizadas.* La medición de los Proyectos de Inversión de la Entidad, se realiza a través de las herramientas SEGPLAN - FUSS.* La Asesoría de Control Interno, realizó el primer seguimiento al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 - Versión 2 - del 01 de junio de 2020 (memorando CVP 2020IE5912 del 27-05-2020) en donde se evaluó el cumplimiento a las actividades de tratamiento de los riesgos de la Entidad.</p> <p>Debilidades:En el seguimiento realizado al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020, correspondiente al primer cuatrimestre (memorando CVP 2020IE5912 del 27-05-2020), se observó que el componente No 1 "Mapa de Riesgos" presentó avance del 26%; frente al 33% programado. La ejecución de las actividades se afectaron directamente por la situación actual que se presenta con respecto al aislamiento preventivo obligatorio, debido a la pandemia generada por el virus COVID-19</p>	-29%
Actividades de control	Si	71%	<p>Fortalezas: • Se encuentra definida la Política de Administración de Riesgos y el Procedimiento Administración del Riesgo V6 en donde se establecen: división de funciones referente a la administración del riesgo, la adecuada elaboración de controles, teniendo en cuenta los cambios de entorno • La entidad se encuentra certificada frente a la Norma ISO 9001:2015 • La entidad cuenta con la Política de Seguridad de la Información V2 en el cual se establece el cumplimiento de las actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios y roles y usuarios • Se realizó desde la Oficina de Control Interno el Informe de Seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2020.</p> <p>Hace falta reforzar: Se cuenta con el "Plan de trabajo del modelo de seguridad de la información - Periodo: febrero a diciembre de 2020"; sin embargo, hace falta fortalecer el plan con actividades puntuales de los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento en cuanto a controles sobre la seguridad de la información • En la estructura de control en manuales, políticas y en general todas las herramientas utilizadas para el desarrollo de las labores.</p> <p>Debilidades: • No se ha identificado ni documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar funciones • La evaluación de los controles asociados a los riesgos.</p> <p>Se puede fortalecer el componente en la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de mejorar el diseño y aplicación de controles.</p>	88%	<p>Fortalezas.* Las actividades de control y sus responsables, se encuentran documentadas en las Políticas, Procedimientos de operación, instructivos, manuales y demás instrumentos normalizados en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad y aprobados por las Líneas de defensa establecidas en la Política de Administración de Riesgos de la Caja de la Vivienda Popular, con ello se pretende garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control. * Para dar tratamiento a los riesgos de TI, se adoptó la POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - Código: 208-TIC-Mn-07 - Versión 2 - Vigente desde: 21/08/2019.* Se analiza y reporta información a la Alta Dirección para la toma de decisiones.Debilidades: * Los procedimientos y demás documentos deben ser objeto de actualización de acuerdo a los requerimientos del Plan de Desarrollo 2020-2024. * En el seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno a las disposiciones sobre bienes inmuebles emanadas de la Resolución 2904 del 29 de junio de 2017 "Por medio de la cual se reorganiza el Comité Técnico de Inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Caja de la Vivienda Popular" para la vigencia 2019, remitido a los Responsables de los Procesos con memorando 2020IE5226 del 30 de marzo de 2020, se generaron sesis (06) No Conformidades relacionadas con el incumplimiento de la Resolución en comento; no obstante los procesos formularon el plan de mejoramiento el cual se encuentra en desarrollo. * En el seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno al Plan Anual de Vacantes – Vigencias 2019 y 2020 remitido a los responsables de los procesos con memorando 2020IE 6439 del 01 de julio de 2020, se generaron dos (02) No Conformidades por incumplimiento del numeral 7.5.3 de la ISO 9001:2015: Control de la información documentada, literal d) Conservación y disposición. * El formato en excel de "Matrices de partes interesadas" no se encuentra estandarizado, no cuenta con fecha de actualización por lo que no se puede validar la periodicidad con que se actualiza.</p>	-17%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Información y comunicación	Si	79%	<p>Fortalezas: • Se cuenta con inventario de activos de información, el normograma actualizado mensualmente y el listado maestro de documentos • Se cuenta con el procedimiento Administración de bases de datos V1 y diferentes bases de datos para tomas de decisiones • Se cuenta con la Política de datos personales Caja de la Vivienda Popular V3, Plan de sensibilización en seguridad y privacidad de la información V1 y Política de seguridad de la información V2, para el control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes y las políticas de operación relacionadas con la administración de la información • Se cuenta con el procedimiento Comunicación estratégica interna y/u organizacional V6, en el cual se establecen las actividades para la comunicación interna efectiva • Se cuenta con el procedimiento Comunicación externa V5, el cual establecen controles que facilitan la comunicación externa • Se cuenta con el procedimiento Administración y gestión de contenidos en web e intranet V7 en el cual se establecen los canales externos • Se cuenta con el procedimiento Atención PQRSD V5 y la caracterización del Proceso Servicio al Ciudadano, en donde se observan actividades encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas y la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor.</p> <p>Hace falta reforzar: • Hace falta documentar la implementación del sistema ORFEO • El cumplimiento a cabalidad del Manual de inducción y reinducción V1, referente a los contratistas • Se cuenta con el control de las respuestas a PQRSD, sin embargo, aún siguen presentando falencias • La documentación de las matrices de Caracterización de usuarios.</p> <p>Debilidad: • No se cuenta con un canal interno para denuncia anónima</p> <p>En general se logra la satisfacción de la necesidad relacionada con la divulgación de resultados y mejoras en la gestión administrativa, así como procurar que la información y la comunicación sea adecuada para los grupos de valor e interés.</p>	89%	<p>Fortalezas: • La Entidad cuenta con Políticas, directrices y lineamientos estandarizados para la captura, procesamiento y generación de información relevante. • La Dimensión de Información y Comunicación está a cargo de la Subdirección Administrativa, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación. • Los procesos cuentan principalmente, con los siguientes documentos que definen las actividades, los responsables y controles para la información y comunicación: • POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - Código: 208-TIC-Mn-07 - Versión 2 - Vigente desde: 21/08/2019 • Procedimiento ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES Y/O MEDIOS DIGITALES - código Código: 208-COM-Pr-04 - Versión 5 • Prodemiento 208-COM-Pr-05 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INTERNA Y/U ORGANIZACIONAL • Procedimiento de COMUNICACIÓN EXTERNA - Código: 208-COM-Pr-06 - Versión 5 • PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI - Código: 208-TIC-Mn-06 - Vigente desde: 28/11/2019 - Versión 3 • La Oficina Asesora de Comunicaciones, realizó informes mensuales de métricas de la página web y las redes sociales, en los cuales analizó el comportamiento por cada red. • La Entidad cuenta con el Esquema de publicación que se puede observar en la ruta de la página web de la entidad: Transparencia y acceso a la información / 10. Instrumentos de Gestión de información - 10.4 Esquema de publicación de la información. Adicionalmente, tiene estandarizado el ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - Código: 208-COM-Ft-20 - Versión 2 - Vigente desde: 15-02-2017. • Se estableció y publicó en la página oficial de la Entidad el INVENTARIO Y CLASIFICACION ACTIVOS DE INFORMACION. • Se establecieron las Matrices de partes interesadas para 13 procesos de la CVP. • Adicionalmente, cuenta con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá te escucha y en el correo soluciones@cajaviviendapopular.gov.co. Debilidades: • Ausencia de una Política de comunicaciones que contenga lo lineamientos generales del proceso de Gestión de Comunicaciones. • El formato de Matrices de partes interesadas no se encuentra estandarizado, no cuenta con fecha de actualización por lo que no se puede validar la periodicidad con que se actualiza.</p>	-10%
Monitoreo	Si	64%	<p>Fortalezas: • Se cuenta con aprobación y seguimiento del Plan Anual de Auditoría • Se realiza la evaluación de los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) • Se cuenta con la Auditoría externa frente a la Norma ISO 9001:2015 • Se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el cual una de sus funciones es servir de instancia para el reporte de las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo • Se cuenta con el Procedimiento gestión de la mejora V6, el cual define el seguimiento de el plan de mejoramiento.</p> <p>Hace falta reforzar: • Fortalecer el control del monitoreo continuo por parte de la segunda línea de defensa • La evaluación de las evaluaciones independientes, para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno • Evaluar las PQRSD como insumo para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad</p> <p>Debilidades: • No se evalúa el impacto que tienen los resultados de los informes de los entres externos sobre el Sistema de Control Interno • No se cuenta con un control sobre la evaluación de los procesos y/o servicios tercerizados • Evaluación la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento • No se tiene documentado el reporte de las deficiencias de control interno.</p> <p>Es indicado reforzar el componente para llevar a cabo una evaluación con mayor cobertura de la gestión institucional.</p>	93%	<p>Fortalezas: • En el primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, celebrado el 28 de enero de 2020 se presentó el resultado del Plan Anual de Auditorías de la vigencia - PAA 2019 y se sometió a aprobación el PAA de la vigencia 2020 el cual se aprobó por unanimidad. • La segunda sesión del CICC, fue celebrada el 23 de junio de 2020 y en esta se presentó el avance del PAA con corte al 31 de mayo de 2020. • La Asesora de Control Interno, de conformidad con el PAA aprobado por el CICC realizó durante el primer semestre de 2020 las siguientes evaluaciones: • Informe de Seguimiento Comité de Conciliación y Defensa Judicial Abr2020 • Informe de Seguimiento SIPROJ II Sem. 2019 • Informe Comité Técnico de Inventarios de Bienes Inmuebles - 2019 • Informe de Seguimiento al Plan Anual de Vacantes - 01Ene2019 - 30Abr2020 • Los informes se pueden consultar en la siguiente ruta de la página oficial de la entidad: https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=71-informes-de-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditor%C3%ADas Adicionalmente, la Entidad contó con la evaluación independiente de la Contraloría de Bogotá, auditoría de regularidad PAD 2020, código 56 en la cual generaron 17 hallazgos que la CVP atendió a través de la formulación de los respectivos planes de mejoramiento. • En cuanto al monitoreo del mapa de riesgos, la responsabilidad se encuentra establecida en la Política de Administración de Riesgos adoptada por la Caja de la Vivienda Popular, en la cual se asigna a la primera línea de defensa, es decir, los Líderes de los procesos y sus equipos dicha responsabilidad que comprende divulgar y hacer cumplir los lineamientos establecidos por la Política de Administración de Riesgos, al igual que el desarrollo e implementación de procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. • Como herramienta de seguimiento a las correcciones, acciones correctivas, preventivas o acciones de mejora (recomendaciones u observaciones), internas y externas, la CVP cuenta con el Procedimiento de Gestión de la Mejora (208-CI-Pr-05), que opera bajo responsabilidad de la Asesoría de Control Interno. • Control Interno realizó el primer seguimiento al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 - Versión 2 - generando el informe respectivo remitido a los líderes de los procesos mediante memorando CVP 2020IE5912 del 27-05-2020. Debilidades: Las actividades formuladas en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020 y aprobadas en el primer Comité de COordinación de Control Interno del 28 de enero de 2020, se vieron afectadas por las medidas que adoptó el Gobierno Nacional y Distrital frente a la pandemia del COVID 19, razón por la cual fue necesario reformular el PAA y centrar los esfuerzos en la evaluación de dichas medidas.</p>	-29%